

Claves sobre la implementación del ordenamiento monetario

11 diciembre 2020



El venidero 1ro de enero iniciará el proceso de ordenamiento monetario y cambiario en Cuba con una tasa de cambio única de 24 pesos cubanos por un dólar.

Este proceso implica, además, el cese de la circulación legal del CUC, la eliminación de subsidios excesivos y gratuidades indebidas, y una modificación en la distribución de los ingresos.

Al decir del presidente cubano, Miguel Díaz-Canel Bermúdez, la nueva estrategia económica y social aprobada este año ratifica “el ordenamiento monetario como uno de los componentes fundamentales que resulta de trascendental importancia y tiene un impacto transversal en toda la economía”.

“Ya se ha expresado que la tarea ordenamiento no constituye por sí misma la solución mágica a todos los problemas presentes en nuestra economía. Sin embargo, favorecerá la creación de las condiciones necesarias para avanzar de manera más sólida”, subrayó.

Para conocer más información sobre este proceso, el jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos, Marino Murillo Jorge, comparece en la primera de una serie de Mesas Redondas dedicadas al tema.

Marino Murillo: Habrá un amplio proceso de información

Al iniciar su intervención, reiteró que **a partir del 1ro de enero se elimina la circulación legal del CUC, una con tasa de cambio única de 24 CUP por un dólar. “Queda una relación del CUP con el dólar”.**

El jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos dijo que **ya están publicadas en la Gaceta Oficial las normas jurídicas (alrededor de 110) que sustentan la llamada tarea ordenamiento**, relacionadas con temas como salarios, ingresos, precios y sistema bancario.

Estas resoluciones no solo están disponibles en ese sitio, sino también en el de los organismos, así como se gestiona por el Ministerio de Justicia que las personas puedan copiarlas en memorias flash.

Murillo Jorge recomendó la lectura de esas normativas, y “no regirse por comentarios y bolas”.

Anunció que los temas que se tratarán en las siguientes Mesas Redondas, con la presencia de ministros de varios organismo.

Temas por Mesa Redonda	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos, empleo. • Precios. 	12 dic.
<ul style="list-style-type: none"> • Actividad bancaria. • Inversión extranjera. 	14 dic.
<ul style="list-style-type: none"> • Efectos en el sistema estatal. • Comercio interior. 	15 dic.



Temas por Mesa Redonda	Fecha
<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el Plan y Presupuesto 2021 en ordenamiento monetario 	18 dic.
<ul style="list-style-type: none"> • Respuesta a 	19 y 21 dic.



Una sola moneda de curso legal y un mismo tipo de cambio

El jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos hizo referencia a conceptos relacionados con el proceso de ordenamiento monetario.

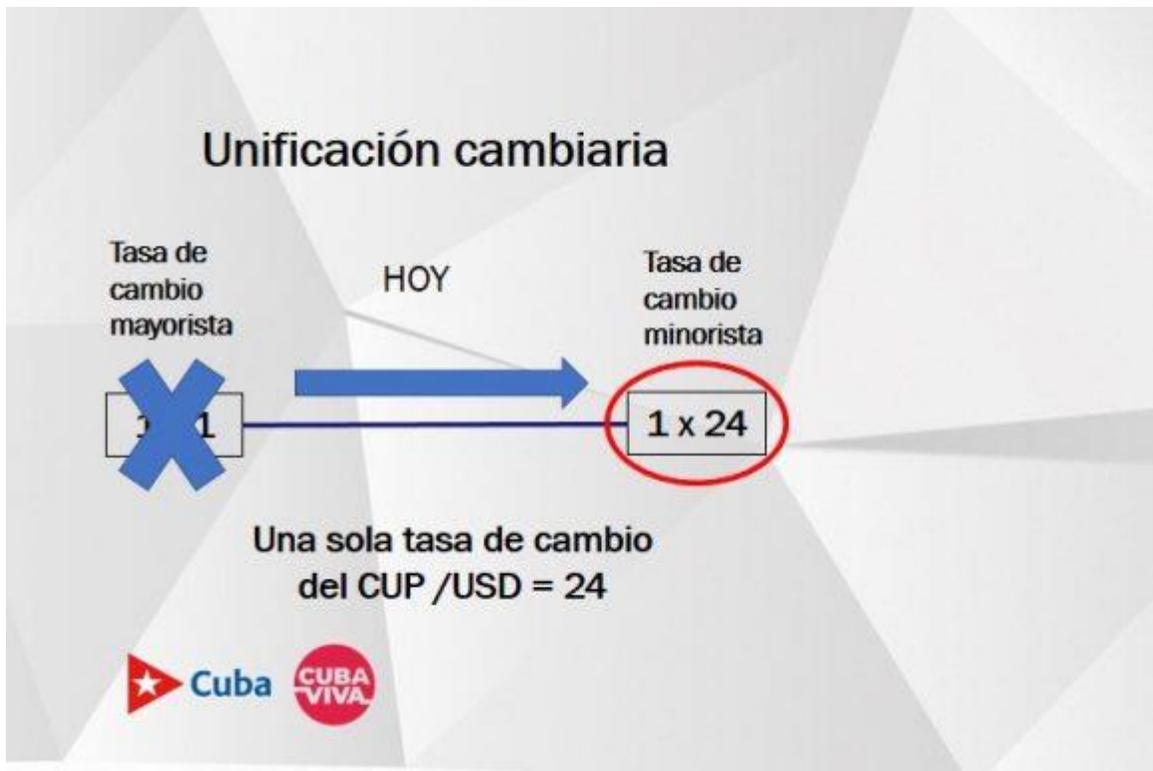
“Hacer una devaluación de la moneda en cualquier país técnicamente no es muy complicado, el problema está en hacerlo unido con una eliminación de subsidios excesivos y gratuidades indebidas, y al mismo tiempo hacer una transformación de los ingresos”.

No obstante, Murillo Jorge ratificó **la decisión del Gobierno cubano de que nadie quedará desamparado**, y comentó varios principios que regirán a partir del 1ro de enero:

- Queda una sola moneda nacional de curso legal: el peso cubano (CUP).
- Todas las transacciones se expresan en CUP.
- Se garantizan los depósitos y el efectivo en poder de la población a la tasa de 24 CUPx1CUC.
- Será una sola tasa de cambio respecto al dólar.

En la actualidad, **en Cuba hay dos circuitos monetarios, en el caso de las personas naturales el peso está devaluado, mientras que el cambio de las empresas es a 1CUPx1CUCx1USD.**

Con el ordenamiento monetario, dijo Murillo Jorge, “la solución que se está dando es que se resuelve la dualidad cambiaria sin hacer otra devaluación en el sector de la población”.



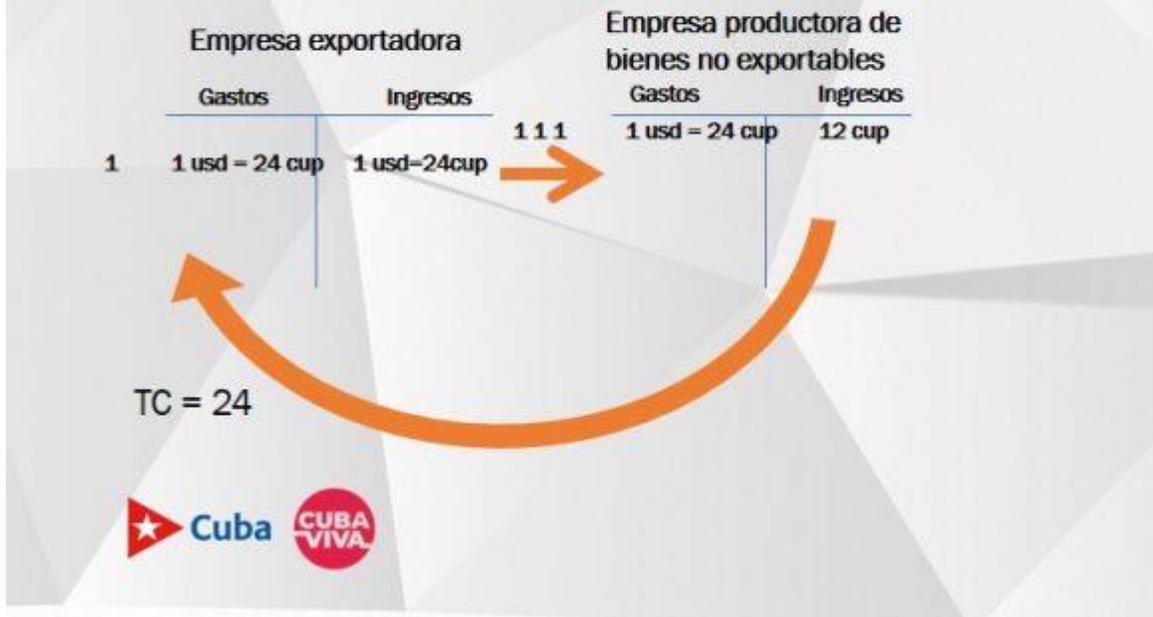
Por tanto, continuó, “la solución a tener en la economía un solo tipo de cambio ha sido devaluando el peso cubano contra el dólar en el sector de las entidades y dejándolo igual en el sector de la población”.

Reiteró que a partir del 1ro de enero en Cuba habrá una sola moneda de curso legal y un mismo tipo de cambio, tanto para las entidades como para la población.

Sin embargo, **este proceso sí tendrá implicaciones en el sector de la población, tomando en cuenta que se quitarán los subsidios, al tiempo que se realizará una transformación de los ingresos y las pensiones.**

Sobre el sector de las empresas, **Murillo Jorge dijo que ciertamente con el cambio de 1x 24 todo lo importado se encarece, al menos en un primer momento.** “Las materias primas llegan más caras al sector empresarial, el incremento de salarios forma costos y los precios empresariales suben, por lo tanto los minoristas deben moverse para no subsidiarlos, porque la lógica es subsidiar personas y no productos”.

Efectos de una devaluación



El jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos ratificó que **este proceso estimulará a las empresas exportadoras, que “tendrán muchos pesos, con grandes utilidades”, pues recibirán 24 pesos cubanos por cada dólar que obtengan.**

En resumen, esta medida en términos económicos y financieros apoya la nueva estrategia económica y social del país, ya que “se traduce en un estímulo al que exporta y en un desestímulo al que importa”.

Por ejemplo, una empresa del sector del turismo exporta gana 24 pesos, pero si importa le costará 24 pesos por cada dólar.

En las empresas nacionales, especificó, **el diseño de la formación de precios mayoristas contempla que los precios empresariales en Cuba crezcan aproximadamente 12 veces.** “Si el tipo de cambio sube 24 y los precios empresariales suben 12 veces es el mejor beneficio, porque en el ejemplo de la entidad del turismo recibirá un precio de las empresas nacionales con un tipo de cambio implícito de 12, sin embargo lo que importa le cuesta 24 pesos”.

“Si el tipo de cambio sube 24 veces y los precios empresariales suben 12, ese crecimiento de los precios empresariales en el entorno del 50% del nuevo tipo de cambio es la primera medida antiinflacionaria en la economía cubana”, dijo.

Se trata, explicó el economista, de que **al subir los precios empresariales menos que el tipo de cambio, entonces “la formación de los precios minoristas no tienen que ser tan altos”, y serían menos los subsidios.**

Esto le exigirá al sistema empresarial trabajar con más eficiencia, comentó y puntualizó que las nuevas normas jurídicas establecen que las personas recibirán el salario escala y las empresas pueden definir de sus utilidades 11 destinos después de pagar impuestos al quedarse con el 50%.

Balances en el sistema empresarial



Foto: Roberto Garaicoa/ Cubadebate.

De forma general, **si el tipo de cambio sube 24 veces y los precios empresariales lo hacen 12 veces, “estamos en un proceso de devaluación real porque el crecimiento de los precios empresariales es menor que el crecimiento del tipo de cambio”.**

“Si estamos en un ambiente del 1 X 1 y el tipo de cambio subió 24 veces y los precios van a subir 12, la diferencia que nos queda es lo que se llama devaluación real, que es lo que queremos hacer en la economía cubana”.

De lo contrario, explicó, “si el tipo de cambio va de 1 X 1 a 1 X 24 y sube 24 veces, y los precios empresariales subiesen 24 veces también, entonces lo único que se hace es poner en flujo de 1 X 1 a 1 X 24, pero no hay ajustes, o sea, se anula el efecto de la devaluación. **A eso es lo que se llama en términos financieros y monetarios, devaluación nominal**”.

Pero, prosiguió, puede ocurrir una variante peor. “Si el tipo de cambio va de 1 X 1 a 1 X 24 y los precios suben de 1 X 24 a 1 X 30, entonces no hay devaluación sino una apreciación de la moneda y ese sí es un efecto negativo”.

El jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos subrayó que **para Cuba es importante controlar, en el primer año, la devaluación que de manera natural implica un proceso como este**. Luego, cuando “la economía reaccione, podemos ir liberando todo eso”, pero hay que generar riqueza y el trabajo tiene que ser más eficiente.

Durante mucho tiempo —recordó— **las empresas repartían las utilidades y solo podían distribuir dos, tres o cinco salarios medios, si sobrecumplían los indicadores**. “Las empresas estatales tenían muchas regulaciones para distribuir sus utilidades. Y una cooperativa, por ejemplo, no tenía restricciones”.

Al referirse a que todos los actores tienen que estar en igualdad de condiciones, dijo que ahora **se busca que no haya límites para la distribución de las utilidades a sus trabajadores**. “Las utilidades lo que hay es que crearlas y ya luego se reparten. No hay límites”.

De ahí que, destacó, **la tarea ordenamiento no solo sea quitar el CUC y establecer un nuevo tipo de cambio, sino que el objetivo es que el sistema empresarial reaccione**.

Es una realidad, “no podemos pensar en tener una sociedad exactamente igualitaria. Si usted está en una empresa que es capaz de repartir cinco salarios medios de las utilidades, perfecto. Si está en una que no reparte porque la gestión es deficiente, no tendrá acceso, sin embargo cobrará el salario escala que no se penaliza”.

“Una devaluación es un ajuste y el principal ajuste en Cuba es llamar a ser más eficientes ante el trabajo”, abundó.

Murillo Jorge hizo alusión a las normas jurídicas que desde este jueves están disponibles en el sitio de la Gaceta Oficial, y especificó que el Decreto-Ley No. 17, que ampara todo el proceso, posee 110 normas complementarias.

Este decreto contiene la fecha de inicio del proceso, el plazo de retirada del CUC, el establecimiento de una sola tasa de cambio para toda la economía y la determinación y publicación de la tasa por el Banco Central de Cuba.

Notas sobre el tipo de cambio

En el mundo, argumentó Murillo Jorge, **“hay tipos de cambios fijos y variables y hay países que hacen una canasta de moneda con los países con los cuales tienen más vínculo de comercio exterior, es decir, el valor de la moneda de esos países y definen el tipo de cambio. Otros lo van haciendo variables.**

“Creo que ese es el futuro. Si nosotros arrancamos con este tipo de cambio y lo dejamos estático, ese proceso nos pudiera llevar entonces a seguir conduciendo la economía administrativamente y se convertiría en un freno. El camino es ir logrando que el tipo de cambio haga las monedas convertibles”.

En primer momento, refirió, se empezará con el tipo de cambio establecido, entre otras cosas, por los riesgos inflacionarios que tiene en las condiciones de la economía cubana.

“Vuelvo a la correlación de 12 y 24, (los precios empresariales y el tipo de cambio) porque en el intermedio tenemos un espacio para hacer cosas. Pudieran subir los precios empresariales, en vez de 12 veces, 18 y te queda un espacio, pero si los precios empresariales suben más del ritmo del tipo de cambio, entonces toca a las personas naturales, porque toca los precios minoristas y en estos procesos hay que ser muy cuidadosos, porque una inflación en espiral después es muy difícil de controlar”.

¿Cómo transforma la tarea ordenamiento los ingresos de la población?



Foto: Roberto Garaicoa/ Cubadebate.

Al referirse a la transformación de los ingresos, Murillo Jorge anunció que **el incremento salarial ocurrirá sobre el mes de diciembre, que las personas cobran en los primeros días de enero.**

“Casi nunca las devaluaciones tienen efecto retroactivo y esta medida de los ingresos no es de devaluación. En Cuba las personas cobran el salario mes vencido y entonces la devaluación de la moneda empieza el 1ro de enero y vamos a hacer el incremento de salario sobre el mes de diciembre, que las personas cobran en los primeros días de enero”.

Para el sistema asalariado, especificó, “estamos proponiendo una variante que el incremento del salario no se vea afectado y se lo trague el incremento de los precios, para lo cual hay que hacer muchas cosas entre todos”.

“No podemos permitir que una empresa ponga precios especulativos, queriendo tener ganancias para repartir entre los trabajadores. Debe poner el precio que le corresponde, incluso, he hablado como promedio 12, no piense nadie que he dicho que es todo el mundo 12. Eso no es así, porque beneficiaría a un colectivo, pero afectaría al resto”.

En términos de ingreso, resumió, lo primero que se quiere es recuperar el papel del salario en la satisfacción de las necesidades del trabajador y su familia, teniendo en cuenta que el cambio de 1 x 24 en el sector de la población le robó capacidad de compra al salario.

“Estamos rompiendo un gran círculo vicioso que teníamos: no se puede subir el salario porque no hay producción que lo respalde y no hay producción que lo respalde porque el salario no estimula a las personas. Entonces esta medida cambia la dinámica, porque la misma riqueza actual se distribuye de manera diferente a favor de los que trabajan, sin importar donde trabajen”.

La solución para hacerlo diferente, continuó, es subir el salario y quitar los subsidios. “Hoy subsidiamos a todo el mundo, aporte o no aporte. Todo eso hay que resolverlo con gradualidad, porque no tenemos derecho a equivocarnos”.

El jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos anunció que **el salario mínimo será de 2 100 pesos, basado en el costo de una canasta de bienes y servicios de referencia (cubre 1.3 canastas) que tiene un costo mensual de 1 528 pesos y satisface 2 100 kcal diarias (el mínimo que debe consumir un cubano) y otras necesidades.**

ORDENAMIENTO MONETARIO



SALARIO MÍNIMO: 2 100 PESOS

BASADO EN EL COSTO DE UNA CANASTA DE BIENES
Y SERVICIOS DE REFERENCIA. CUBRE 1,3 CANASTAS.



CANASTA: 1 528 PESOS

SATISFACE 2 100 KCAL DIARIAS Y OTRAS NECESIDADES.



Cuestión de salarios, pensiones y prestaciones de la asistencia social

Murillo Jorge se refirió a la **diferencia entre el salario bruto y neto**, y puntualizó que el **salario mínimo de 2 100 pesos es el salario bruto**, del cual las personas tendrán que pagar un **5 por ciento de contribución a la Seguridad Social**.

Dijo que todos los trabajadores deberán abonar esta contribución, lo que significa que **“todos van a comenzar a prefinanciar su jubilación que hoy lo hacen empleadores y no necesariamente las personas, en algunos casos”**.

Esta medida se realiza, fundamentalmente, por el envejecimiento de la población. **“Más del 20 por ciento de los cubanos tienen más de 60 años. No es posible que la**

contribución a la Seguridad Social la financie el Presupuesto del Estado, porque los montos serían inmensos”.

“La cuenta es muy sencilla. La canasta cuesta $1\ 528 \times 1.3 \times 1.05$ (por ciento de la Seguridad Social) es igual a $2\ 086$. Si lo redondeamos es $2\ 100$. Es decir, en el salario está calculado el 5% y cuando usted lo quita, cubre la canasta más el 1.3”.

La diferencia entre el concepto de salario bruto y el salario neto, es descontando la Seguridad Social, resumió Murillo Jorge, y especificó que **la canasta de bienes y servicios contiene alimentos calculados en 799 pesos y otros bienes y servicios, por un valor de 729 por valor total 1 528 pesos.**

Por ejemplo, en América Latina, según una canasta que publica en términos porcentuales la CEPAL, la alimentación puede costar el 14,3 por ciento, la Educación y la Salud el 35,5% y otros bienes y servicios 50,2% Una parte grande de esos otros bienes es el alquiler de las viviendas.

Canasta de bienes y servicios de referencia

Gasto mensual per cápita

Descripción	CUP	%
Alimentación	799	52,3
Otros bienes y	729	47,7
TOTAL	1528	100,0
De ellos: Normados	282	25,0



“Es verdad que lo que se reparte por la libreta le cuesta a las personas 282 pesos, y que la alimentación cuesta 799 y que los alimentos en Cuba, fuera de la libreta son caros y la familia tiene que hacer un esfuerzo grande. Todo eso lo sabemos

pero las cosas no tienen solución de un día a otro y habrá que ir tomando medidas, acomodándolas poco a poco”.

La escala salarial actualizada tiene 32 grupos de complejidad. Entre el primer y último grupo hay una diferencia de 4,5 veces, “asociado a los primeros pasos de lograr resolver el problema de la pirámide. El que más aporta, es el que más gana. Eso es una realidad económica y hay que enfrentarla de esa manera”.

Esta nueva escala beneficia a los grupos de menores ingresos de la escala actual, porque el salario mínimo, por ejemplo, crece 9,3 veces en el sistema empresarial (hoy es solo de 225 pesos y subirá a 2 100), anotó Murillo Jorge y recordó que el sector presupuestado fue beneficiado con un incremento de las remuneraciones, como un adelanto de la venidera reforma salarial.

Grupo	Empresas			Sector presupuestado		
	Actual	Reforma	Crec.	Actual	Reforma	Crec.
I	225	2100	9,3	400	2100	5,3
II	235	2200	9,4	420	2200	5,2
III	240	2300	9,6	450	2300	5,1
IV	250	2420	9,7	480	2420	5,0
V	255	2540	10,0	510	2540	5,0
VI	260	2660	10,2	540	2660	4,9
VII	275	2810	10,2	580	2810	4,8
VIII	285	2960	10,4	620	2960	4,8
IX	315	3110	9,9	670	3110	4,6
X	325	3260	10,0	720	3260	4,5



El impuesto sobre los ingresos personales es de un 3%, menos las últimas escalas, impuesto que se paga por el exceso, o sea, todo el que esté por encima de 3 260. “Si usted gana 3 260 y el ingreso de ese mes fueron 100 pesos más y en vez de ser 3 260, son 3 360, usted paga el 3% de esos últimos 100 pesos”. En este sentido, especificó que **el 47% de los trabajadores del sector estatal estarían exentos de pagar impuestos sobre los ingresos personales hasta ese**

momento, así como quedará uniformado un mínimo exento en Cuba que no se grava con los impuestos personales, antes era 10 000, ahora 39 000 pesos.

Murillo Jorge explicó que ese mínimo exento está asociado al costo de la vida, “los que ganan más de 3 260 pueden adquirir más de una canasta y no se está gravando”.

Sobre las pensiones de la Seguridad Social puntualizó que **en Cuba hay 1 671 000 jubilados y tras el ordenamiento monetario aquellos que reciban entre 280 y 300 pesos subirán a 1 528 pesos**, que es el costo de la canasta; los que hoy ganan entre 320 a 1 578 pesos /350 a 1 628); los de 385 a 445 pasan a 1 678, y los de 446 a 500 a 1 733.

Seguridad social (CUP)

Actuales	Reforma
280 a 300	1528
320	1578
350	1628
385 - 445	1678
446 - 500	1733
A partir de 501	Lo actual + 1528



A partir de 501 pesos recibirán el actual más el costo de la canasta (1 528).

En cuanto a la asistencia social, explicó que **un núcleo que está asistenciado y es de una persona, independientemente de la prestación que tenga hoy, recibirá el 60% del salario mínimo, o sea, 1 260**; y si hay otros componentes del núcleo (hasta cinco), recibe hasta 800 y con ese ingreso se realiza un cálculo de vulnerabilidad, para lo cual están contempladas las prestaciones adicionales que se pudieran dar en su momento.

Hasta el momento como los ingresos subían, “dijimos que se podrán quitar las prestaciones excepcionales y que las personas vengan a pedir una ayuda. Durante estos años de trabajo, se llegó a la conclusión de hacerlo al revés, las personas van a tener un ingreso, se le sigue pagando la prestación excepcional incrementada y en vez de quitarla para que la persona la pide, se quedará y durante seis meses tenemos que evaluar cada uno de los casos”.

También hay otras protecciones. **Existen 3 228 madres que tienen niños con discapacidad severa desde antes de 2009.** “Entonces estas madres se les pagaba su salario por cuidar el niño, y cuando se realizó el incremento salarial en el sector presupuestado, se le pagó un nuevo salario escala por cuidar al niño y ese procedimiento se mantiene, ahora como subió la escala si ella está en el grupo 5 recibirá la nueva escala de ese propio grupo”.

Igualmente hay 734 madres que desde después del 2009 reciben una prestación, que como suben los ingresos y todas se benefician con los reconocimientos de los años para la jubilación, se hace necesario hacer un análisis con el núcleo familiar para determinar la prestación que se quedará.

Por otra parte, informó que **se están reforzando los mecanismos para el otorgamiento de prestaciones con plazos de tiempo que no pueden exceder 72 horas y muchas decisiones que antes se tomaban a niveles más altos de dirección, en este caso se descentraliza a las direcciones municipales de Trabajo.**

ORDENAMIENTO MONETARIO



SE MANTENDRÁ LA LIBRETA COMO MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DURANTE EL TIEMPO QUE SE CONSIDERE NECESARIO PARA ASEGURAR QUE LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD LLEGUEN A LA POBLACIÓN.



El jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos detalló que el Presupuesto del Estado del próximo año está calculado en el entorno de 700 000 000 para atender a los nuevos vulnerables.

“Hemos estudiado núcleos vulnerables donde hay personas que están en edad laboral y no trabajan, ahí la solución es salir a buscar empleo porque el Estado no puede cargar con todo. Tiene que haber una responsabilidad ante el trabajo”.

Sobre subsidios y gratuidades indebidas



Foto: Roberto Garaicoa/ Cubadebate.

Respecto a la eliminación de subsidios y gratuidades indebidas a partir del 1 de enero, dijo que **el intento era quitarlos todos desde el primer día, pero el país no está preparado para para ello, de ahí la gradualidad con que se realizará ese proceso.**

Estudiar todos los núcleos familiares para eliminar esos subsidios desde el primer día tiene altísimos riesgos, dijo. De ahí que **“no será posible eliminar todos los subsidios y gratuidades el primer día. La Revolución ha preferido equivocarse y darle a alguien que quizás no le tocara, que equivocarse en quitárselo a alguien que de verdad lo necesita”.**

Murillo Jorge argumentó que durante el primer año se analizará todos esos núcleos para definir bien cómo se concreta el famoso mecanismo de atender personas y no productos.

Informó que se mantiene un grupo importante de subsidios: quedan a precios minoristas 29 000 000 de pesos en subsidios, que equivale a un fondo de salario anual, con la nueva reforma, que es de 139 000 000 000. “Es como si repartieran otro salario”.

A su vez, quedan unos **1500 000 000 para subsidiar los precios de Acopio y estimular las producciones de los campesinos.**

Aseguró que se mantiene la libreta de abastecimiento como mecanismo de regulación. Por ejemplo, se dará el arroz de la libreta, ese sí tiene un solo precio (a siete pesos) y si mañana hay posibilidad de dar una libra adicional para todos los cubanos se dará por la libreta también, lo que a siete pesos”.

Ejemplos de subsidios (MMP)

Transportación aérea	359,6
Medicamentos	2.223,0
Servicio de energía para el sector	17.878,



Ejemplos de subsidios (MMP)

Productos de entregas niños de 0 a 6 años	3.609,9
Dietas a embarazadas y	252,3
Leche y carne de res para dietas	2.337,4



Comentó que los medicamentos asociados a enfermedades crónicas —los tarjetones más otros casos— se quedan subsidiados, mientras hay otros

fármacos como los antibióticos, muy vinculados a enfermedades temporales, que sus precios subirán.

Particularidades de la nueva tarifa eléctrica

En cuanto a la energía eléctrica para el sector residencial, tendrá un subsidio parcial. *“Hay que entender que la energía eléctrica tiene un componente importado muy alto y todo lo importado se multiplica por el nuevo tipo de cambio. Entonces el costo de 1 kwh en Cuba subirá, no obstante, aún cuando las tarifas suben, se mantiene subsidiada”.*

De los 30 000 millones de pesos destinados a los subsidios, 17 mil 878 millones son de electricidad. “La persona paga una parte y el presupuesto del Estado la otra. Todo eso da a los gastos al Presupuesto, incrementa un déficit que si es desmedido hay que financiarlo y si se financia es inflacionario. Aquí todo tiene límites y se interrelaciona”.

Hoy en Cuba se usa para la cocción de alimentos la electricidad y otros combustibles, matriz que no se puede cambiar, porque “si ponemos la electricidad extremadamente barata y el gas que es importado extremadamente caro, todo el mundo abandona el gas y cocina con la electricidad. Los precios dan esas tendencias”.

Lo que se busca con las nuevas tarifas, resumió, es **que no cambie la matriz de consumo doméstico, lo cual deberá llevar a la tendencia, en la medida de las posibilidades del país, que las personas usen más las fuentes renovables de energías, como los calentadores solares.**

Ilustró que hoy 1 kwh de electricidad cuesta 25 centavos CUP, y con la nueva tasa de cambio subirá a 3.61, en una tabla que aumenta progresivamente, aunque el 89% de los clientes pagarán una tarifa con subsidios, mientras el 11% no tendrá.

Energía Eléctrica Sector Residencial.

Tramos de consumo	UM	Tarifas por tramos de consumo		Importe del cobro en cada tramo		Tarifa Promedio	% de clientes en cada tramo
		Actual	Nueva	Actual	Nueva		
0-100	Kwh	0,09	0,40	9,00	40,00	0,40	22,5
101-150	Kwh	0,30	1,30	24,00	105,00	0,70	15,4
151-200	Kwh	0,40	1,75	44,00	192,50	0,96	17,6
201-250	Kwh	0,60	3,00	74,00	342,50	1,37	15,9
251-300	Kwh	0,80	4,00	114,00	542,50	1,81	10,9
301-350	Kwh	1,50	7,50	189,00	917,50	2,62	6,9
351-500	Kwh	1,80	9,00	459,00	2267,50	4,54	7,7
501-1000	Kwh	2,00	10,00	1459,00	7267,50	7,27	2,9
1001-5000	Kwh	3,00	15,00	13459,00	67267,50	13,45	0,2
Más de 5000	Kwh	5,00	25,00	23459,00	117267,50	16,75	...
Tarifas Promedio	Kwh	0,39	1,83				



Sobre la factura de la electricidad, Murillo Jorge precisó que **la lectura efectuada el 25 de noviembre al 25 de diciembre, se factura en enero a las tarifas actuales, mientras que la lectura efectuada del 25 de diciembre al 25 de enero, se factura en febrero (cinco días por la tarifa vieja y 25 por la nueva).**

“El primer mes se tendrá un beneficio, pero también la población debe prepararse para ahorrar electricidad y guardar el dinero que tienen. Con el salario que reciben a principios de enero van a pagar por la tarifa vieja la electricidad pero ya en febrero se tendrá que pagar por la nueva”.

Tenemos que enfrentar precios especulativos y precios abusivos entre todos

Sobre el tema de los precios Murillo Jorge sostuvo que han tenido un crecimiento importante y es una de las quejas más frecuentes de la población. **“Debemos entender que una devaluación encarece las importaciones, por ello la tarea ordenamiento lleva un incremento de precios”.**

Por ejemplo, **en el año 2019 Cuba importó, según datos de la Oficina Nacional de Estadísticas, 9901 millones de dólares en mercancías, lo cual entró a la**

economía en una tasa de cambio de 1 X 1, es decir 9 901 millones de dólares entraron a la economía en 9 901 millones de pesos.

“Si ahora la tasa es 1 X 24 y se toman los mismos 9901 millones y se multiplican por 24, se convierten en 237 633 millones de CUP. Es decir, las devaluaciones, son buscando competitividad pero también encarecen las importaciones”.

Colocó como un ejemplo que ilustra lo anterior el plan de importación de arroz del próximo año, en el cual está previsto se invierta 536 dólares por tonelada, que a la tasa de 1 X 24 pasa a la economía como 12 864 CUP por tonelada de arroz. “Ese es el efecto de la devaluación”.

“Para que este arroz lo vendamos a la población, sin subsidio, la libra tiene que venderse en siete pesos. Ella en sí misma genera incrementos de precios y unido a ello hay que retirar el subsidio, lo cual provoca que también suban los precios”.

El problema está, comentó, si esa subida de precios se respalda con el incremento de ingresos previsto. “Si esa subida de precios se va de control entonces el nuevo salario se ve afectado y pierde capacidad de compra”.

Murillo Jorge se refirió a **los precios especulativos y abusivos que ya se han ido produciendo en estos momentos**. “Hay tres fenómenos en el país que van a ocurrir: déficit de oferta, incremento de los ingresos y aumento de los costos. Esas tres variables solas tienden a dar más inflación que la diseñada”, destacó.

Tenemos que enfrentar precios especulativos y precios abusivos entre todos, alertó el jefe de la Comisión de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos. Los precios especulativos, dijo, por lo general siempre están asociados a la compraventa, en tanto en el caso de los abusivos no hay compraventa.

Marino Murillo abordó, además, el tema de los precios de Acopio y el de los productores agropecuarios. En ese sentido dijo que hay un proceso de capacitación del Ministerio de la Agricultura a través de todo el sistema empresarial que está previsto discutir con toda la base productiva.

Explicó que los tipos de cambio están vinculados directamente a la formación de precios. “Si tomamos los precios de empresas en Cuba y los dividimos entre los

precios de ese producto internacional, nos daría el tipo de cambio implícito en ese producto”.

Un ejemplo ilustrativo, dijo, es el del maíz seco. “Hoy tiene un precio de acopio a los productores de 8 696 CUP por tonelada y si ese maíz lo comparamos con el mundo, haciendo incluso descuentos por calidad, etc. tiene un valor de 219 dólares. Cuando se divide, usando la fórmula anterior, el tipo de cambio implícito es de 39.7”.

Estas tasas estaban en un ambiente diferente al resto de la economía y todo ello se hizo en su momento para estimular a los productores agropecuarios, apuntó.

Ejemplos:

Producto	U	Precio acopio (CUP)	Precio Import. (USD)	Tasa
Maíz seco	t	8 696	219	39,7
Frijol	t	19 566	1 167	16,77
Arroz consumo	t	6 956	536	12,98
Leche	t	4 500	320	14,06



La realidad es que no se puede devaluar por 24 por encima de ese 39.7, es decir, no se puede seguir devaluando por encima del costo. “Está previsto que los precios agropecuarios a los campesinos, aumenten. Hoy por el arroz consumo, por ejemplo, se paga 6 956 CUP, y el nuevo precio en la tarea ordenamiento es de 10 878 CUP”. “¿Qué precio deberíamos pagar por una tonelada de maíz? Hay que coger el maíz en el mundo y multiplicarlo por el tipo de cambio que no es solo para tener 24 CUP y cambiarlos por 1 USD, sino que es lo que ordena el funcionamiento de la economía”, subrayó.

Precios de acopio (CUP x t)

Centralizados 30 productos.

Producto	Actual	Nuevo
Arroz consumo	6,956	10,878
Frijol negro	19,566	26,146
Ganado porcino en pie	21,420	40,358
Huevos de gallina	12,688	42,576
Papa	1,413	5,594



Destacó que en el sector agropecuario ningún productor queda desamparado, pues se tendrá en cuenta problemáticas existentes como las insuficiencias tecnológicas, la falta de insumos y los pocos rendimientos industriales, “porque la producción agropecuaria nacional debe mantenerse”.

En el diseño de los precios de acopio también hay un apoyo a la base productiva de la agricultura, que incluye apoyo en el ámbito tributario, enfatizó Murillo Jorge.

Al referirse al tema de los precios descentralizados, significó que se quedan con precios centralizados 30 productos, el resto se queda descentralizado. “Y eso lo van a poner las empresas de la Agricultura que compran, con determinados límites porque si los precios de acopio suben mucho, después —automáticamente— el minorista sube”.

En cuanto a los precios especulativos y abusivos, puntualizó que **el Plan 2021, en un ambiente de 1x1, tenía ventas minoristas por un valor de más de 159 000 millones de pesos, cuando eso se reconvierte a ambiente de devaluación las ventas minoristas van a más de 252 000 millones.**

“¿Por qué crecen? Muy sencillo, **en un ambiente sin devaluación el arroz costaba 25 centavos, y en un ambiente devaluado está a siete pesos. Las**

mismas cantidades te dan más recaudación. Pero ese incremento de precios lo respaldaste con el incremento del salario. Ahora, ¿quiénes venden en Cuba los 252 000 millones?”

De esa cifra, dijo, **el Estado vende unos 232 000 millones (233 064,1 millones), la mayoría. Y las formas de gestión no estatal venden 19 661,7 millones. En el mercado minorista en Cuba predomina la participación del sector estatal, más del 90%.**

En esas formas no estatales el cálculo arroja un crecimiento de tres veces el precio. Sobre este particular acotó que algunas personas opinan que esa cifra era muy poco, pero en realidad se trata de un crecimiento de tres veces y no del 3% como podía interpretarse erróneamente.

“Si el precio de las formas no estatales creciera tres veces, el incremento de los precios en Cuba iba a ser de 1,6 veces en su conjunto. Sin embargo, el fondo de salario —139 000 millones— crecerá 4,9 veces contra los cerca de 28 300 millones, sin contar el incremento adelantado al sector presupuestado”.

Reiteró la necesidad de lograr disciplina en la conformación de los precios, no solo en el sector no estatal. “Habrá que enfrentar resueltamente las indisciplinas y los precios especulativos y abusivos para mantener los entornos diseñados. No puede ser que una minoría que genere precios minoristas por 19 000 millones —que es más o menos el 10% de todo lo que se vende en el país— trace la pauta del incremento de los precios. Y ahí es donde están los precios especulativos y abusivos.

“Esa facultad de establecer hasta dónde van a crecer los precios está en los gobiernos, fundamentalmente en los municipales. Hay que declarar una guerra sin cuartel a los precios abusivos y especulativos, porque cuatro personas no pueden echar por el fondo todo el esfuerzo que se ha hecho para el incremento de salarios en busca de la productividad del trabajo”, sentenció.

Murillo Jorge insistió, asimismo, sobre la posibilidad de denuncia y enfrentamiento a esas indisciplinas desde las redes sociales, correos electrónicos habilitados a esos fines con la consiguiente actuación de las autoridades competentes, entre otros mecanismos de control, toda vez que ese proceso requiere no solo del esfuerzo del Estado y el Gobierno, sino que también es esencial la participación popular.

¿Cuáles son los próximos pasos?

**INICIO DE PAGOS POR
EL ORDENAMIENTO MONETARIO**

DIC

**17 / DIC ... INICIO DEL PAGO DE LAS PENSIONES
DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

23 / DIC ... INICIO DEL PAGO DEL ANTICIPO SALARIAL.

**26 / DIC ... INICIO DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES
DE ASISTENCIA SOCIAL.**

**mesa
redonda**

Respecto a cuáles serán las principales tareas en lo sucesivo hasta el llamado “día cero” en 2021, Murillo Jorge compartió que **“es importante decirle a todas las estructuras de dirección del país que estos días son claves, de capacitación, de preparación para la arrancada”**.

Existe un grupo central preparado en el tema y existen también grupos provinciales; y a la par habrá representación de los organismos globales de la economía en las provincias, en función de ayudar. “¿Te imaginas una economía donde tengas que poner todos los precios nuevos en 20 días?”

Ahora, ¿cuáles son las principales actividades?

- Primero, las normas jurídicas que ya están en proceso.
- Segundo, el amplio proceso de comunicación, que viene desde tiempo atrás y tiene un punto muy importante en la información que se dio ayer a la población, junto a las Mesas Redondas que empezaron hoy.
- Tercero, la Asamblea Nacional donde ya el Plan y el Presupuesto del Estado se van a informar en un ambiente de devaluación (a partir de la unificación monetaria y cambiaria).

Murillo Jorge anunció que **el 23 de diciembre inicia el pago del anticipo salarial que se le dará a los trabajadores, y dijo que están creadas las condiciones para que, el 17 de diciembre, comience el pago de las pensiones de la Seguridad Social del mes de enero. Es decir, “los pensionados llegarán al fin de año con su incremento”.**

“Históricamente, la canasta básica familiar normada del mes de enero se empieza a vender los últimos días del mes de diciembre. Por tanto, todos estos pagos hay que irlos adelantando. Al ser de enero, y los precios empiezan en enero, aunque se venda en diciembre es con los nuevos precios”.

Por otra parte, el 26 de diciembre iniciará el pago de las prestaciones de asistencia social.

“Creo que es importante que todos entendamos que hay que **culminar la capacitación especializada**. Nadie se puede equivocar calculando un salario ni calculando una pensión, o formando un precio. Eso tiene un diseño de cómo controlarse, de cómo hacerlo”.

“La gran responsabilidad que tenemos todos es que esto salga bien”, enfatizó.

Al recapitular las ideas clave en materia de implantación de la tarea ordenamiento a partir del 1ro. de enero, el jefe de la Comisión Permanente de Implementación y Desarrollo de los Lineamientos subrayó (sin referirse al sistema empresarial, al que dedicarán espacio especial en otras Mesas Redondas):

“Un momento muy importante es crear condiciones para que el sistema empresarial pueda desatar todas sus fuerzas productivas y crear más riquezas en el país, con más o menos importación. Y eso se apoya financieramente. Es necesario que la economía real reaccione y hay que quitarle todas las trabas que tiene. Ese es un tema”.

Otros temas tienen que ver con los ingresos: salarios, jubilaciones y asistencia social, así como con los precios y la correlación salario-precios.

“Resumiendo, es extremadamente importante todo el proceso intenso que hay que tener de preparación, el cual ya empezó, con las normas jurídicas en la mano para que el día 1ro. (de enero) todo esté listo”, dijo y reiteró la necesidad de estudiar las normas y no dejarse llevar por comentarios inciertos.

(Tomado de Cubadebate)